FESAYA/1104/16

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO. Secretaría General Técnica

R JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA PESCA
P DESARROLI O RUNAL

1 2 DIC. 2016

Registro General 8 Hola
N 50-3949 2 Sevilla

AMDALUCIA
DAMA Y CONOCIMIENTO

O 9 DIC. 2016

Registro ficueral
Secretaria General Técnica \$7773.11
Secretaria General Técnica

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Secretaria General de Agricultura y Alimentación C/Tabladilla s/n 41071 SEVILLA

Asunto: Rdo. Informe

Nuestra referencia: Expte 64/2016-Legislación-MJP-PCR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y en respuesta a su solicitud de observaciones por parte de esta Consejería de Economía y Conocimiento al ANTEPROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA, consultadas nuestras Secretarías Generales, el ADCA(AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA) realiza observaciones:

"En relación con su petición de observaciones al borrador del ANTEPROYECTO DE LEY DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ANDALUCÍA, se informa que de un análisis preliminar se aprecia la existencia de aspectos susceptibles de afectar a la competencia efectiva de los mercados, la unidad de mercado y las actividades económicas.

Sobre la base de lo anterior, se estima que resulta preciso que el órgano tramitador de la norma solicite a esta Agencia la emisión del preceptivo informe regulado en el artículo 3, letra i) de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía."

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

C./ Johanes Kepler, n°1,Edif Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Ševilla Telfs: 902-11-30-00 / 955-06-29-10 www.iumadeandalucia.es/economiayconocimiento

Código Seguro de verificación:/CuUrIzrt/fgaCVrzsmoHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA FECHA 07/12/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es /CuUrIzrt/fgaCVrzsmoHw== PÁGINA 1/1



/CuUrIzrt/fgaCVrzsmoHw==